



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 46º período de sesiones
Viena, 26 a 28 de noviembre de 2003

Programa provisional, anotaciones y calendario provisional

Adición

Anotaciones

A. Temas sustantivos

9. Cuestiones administrativas y presupuestarias

La Comisión de Estupefacientes estableció, en su resolución 13 (XXXVI), un ciclo presupuestario para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la metodología que aplicaría en su examen de las cuestiones presupuestarias. Esa metodología fue revisada por la Comisión en sus resoluciones 7 (XL) y 8 (XL), en las que aprobó propuestas presupuestarias en consonancia con el modelo de presupuesto armonizado seguido también por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (llamado ahora Fondo de Población de las Naciones Unidas). De conformidad con el ciclo presupuestario y la metodología revisada, la Comisión aprueba el presupuesto final para el bienio en curso y el presupuesto inicial del Fondo del PNUFID para el bienio siguiente en la continuación de su período de sesiones que se celebra en el mes de diciembre de los años impares. En el período de sesiones que celebra en el primer semestre de los años impares, la Comisión examina y aprueba el presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo revisados para el bienio en curso, así como el anteproyecto de presupuesto del Fondo para el bienio siguiente.

En su resolución 46/10, de 15 de abril de 2003, la Comisión aprobó el presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 y el anteproyecto de presupuesto del Fondo del PNUFID para el bienio 2004-2005.



Cabe esperar que en la continuación de su 46º período de sesiones la Comisión examine y apruebe el presupuesto final del Fondo del PNUFID para el bienio 2002-2003 y su presupuesto inicial para el bienio 2004-2005.

Para el examen del tema 9, la Comisión tendrá ante sí el informe del Director Ejecutivo sobre el proyecto de presupuesto final para el bienio 2002-2003 y el presupuesto inicial del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2004-2005 (E/CN.7/2003/20 y Add.1), así como el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los proyectos de presupuesto final correspondiente al bienio 2002-2003 e inicial correspondiente al bienio 2004-2005 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (E/CN.7/2003/21).

Documentación

Informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2004-2005 (E/CN.7/2003/20 y Add.1)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los proyectos de presupuesto final correspondiente al bienio 2002-2003 e inicial correspondiente al bienio 2004-2005 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (E/CN.7/2003/21)

B. Cuestiones de organización y otras cuestiones

15. Programa provisional del 47º período de sesiones de la Comisión

En su decisión 2001/243, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión se reuniera durante un período que no excediera de cinco días hábiles en su 45º período de sesiones con miras a examinar la duración de futuros períodos de sesiones. El 45º período de sesiones de la Comisión tuvo una duración de cinco días. En su resolución 45/7, la Comisión decidió que la serie de sesiones a nivel ministerial de su 46º período de sesiones tuviera dos días de duración, que de manera excepcional se añadirían a los seis días previstos para su período ordinario de sesiones. Se invita a la Comisión a examinar la duración de sus futuros períodos de sesiones, empezando por el 47º período de sesiones, que se celebrará en 2004, sobre la base de su experiencia en la organización de períodos de sesiones de cinco días (en su 45º período de sesiones), de seis días (en su 46º período de sesiones) y de ocho días (en períodos de sesiones celebrados con anterioridad a su 45º período de sesiones).

16. Otros asuntos

La Secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en el marco del tema 16 del programa y no ha previsto ningún documento sobre este tema.

17. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 46° período de sesiones

Cabe esperar que la Comisión apruebe el informe sobre la continuación de su 46° período de sesiones en la tarde del último día del período de sesiones.

Apertura del 47° período de sesiones de la Comisión y elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, los miembros de la Mesa de la Comisión de Estupefacientes ocuparán sus cargos hasta que se elija a sus sucesores, y podrán ser reelegidos.

Con respecto a las disposiciones para la elección de la Mesa de la Comisión, el Consejo Económico y Social decidió, en la sección I de su resolución 1999/30, que, con efecto a partir del año 2000, la Comisión, al final de su período de sesiones, eligiera la Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus integrantes a desempeñar un papel activo en los preparativos tanto de las reuniones del período ordinario de sesiones como de las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión a fin de que ésta pudiera proporcionar una orientación continua y eficaz en materia de política al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Conforme a la sección I de la resolución 1999/30 del Consejo Económico y Social y al artículo 16 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas, la Comisión, al finalizar la continuación de su 46° período de sesiones, el 28 de noviembre de 2003, será invitada a celebrar la primera reunión de su 47° período de sesiones y elegir un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para ese período de sesiones. Habida cuenta de la rotación de los cargos basada en la distribución regional, los miembros de la Mesa que elegirá la Comisión procederán de los siguientes grupos regionales:

<i>Cargo</i>	<i>Grupo regional</i>
Presidente	Grupo de Estados de África
Primer Vicepresidente	Grupo de Estados de Asia
Segundo Vicepresidente	Grupo de Estados de Europa oriental
Tercer Vicepresidente	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados
Relator	Grupo de Estados de América Latina y el Caribe

Se creará un grupo compuesto por los cinco presidentes de los grupos regionales para ayudar al Presidente en cuestiones de organización. Este grupo, junto con los miembros de la Mesa elegidos, constituirá la Mesa ampliada que se prevé en la resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social.

Anexo

Calendario provisional

El calendario que figura a continuación está sujeto a la aprobación de la Comisión. Tan pronto como se haya terminado el debate de un tema del programa, se iniciará el debate del tema siguiente, si se dispone de tiempo. Se sugiere que las reuniones se celebren de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

Continuación del 46º período de sesiones, 26 a 28 de noviembre de 2003

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Miércoles 26 de noviembre	10.00 a 13.00 horas		Apertura de la continuación del 46º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes
		9	Cuestiones administrativas y presupuestarias
	15.00 a 18.00 horas	9	Cuestiones administrativas y presupuestarias (continuación)
Jueves 27 de noviembre	10.00 a 13.00 horas	9	Cuestiones administrativas y presupuestarias (continuación)
	15.00 a 18.00 horas	9	Cuestiones administrativas y presupuestarias (conclusión)
Viernes 28 de noviembre	10.00 a 13.00 horas	15	Programa provisional del 47º período de sesiones de la Comisión
		16	Otros asuntos
	15.00 a 18.00 horas	17	Aprobación del informe de la Comisión sobre la continuación de su 46º período de sesiones Apertura del 47º período de sesiones de la Comisión y elección de la Mesa